



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2020

Previo a proveer, ofíciase al Juzgado 4 Civil del Circuito de Manizales, para que se sirva certificar el contenido del despacho comisorio N° 001 en el proceso ejecutivo 2019-306 conforme al artículo 115 del C.G.P. (secretaria envíe copia digital del mismo), lo anterior, en atención a que la comisión fue interpuesta a nombre propio por un profesional del derecho, siendo lo correcto por los canales interinstitucionales del exhorto. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez
(dj)
2020-550
(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No.

056 Hoy 15 de octubre de 2020

El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

Firmado Por:

**JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a29d18529cfb459cc5bef4750ab6a5a7f5690e3baf939b1956a3cc17ff499d06

Documento generado en 14/10/2020 05:56:00 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**